

En términos de lo establecido en los artículos 24 numeral 1 de la Ley del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Oaxaca, 45 y 48 fracciones XI y XII de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca y 60 fracción X del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, y de conformidad con lo establecido en los Acuerdos Generales: 21/2020 y 05/2023 aprobados por el Pleno de este Tribunal; se hace del conocimiento público que, el Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, llevará a cabo una **sesión pública jurisdiccional**, el día **lunes nueve de octubre del año dos mil veintitrés, a las doce horas**, en el Salón del Pleno de este Órgano Jurisdiccional, mismo que se encuentra ubicado en Primera Privada de Emiliano Zapata, No. Ext. 108, Colonia Reforma, Oaxaca de Juárez, Oaxaca. Lo anterior con el objeto de resolver los asuntos siguientes:

Clave de expediente	Parte actora	Acto reclamado
JDC/115/2023	Aref Santos Barrita, otros y otras, con el carácter de integrantes de la comunidad transgénero, LGBT y activistas de los derechos de la población LGBTIQ+.	La omisión del Consejo General del OPLE Oaxaca, de dar contestación a la petición realizada el día 01 de agosto del dos mil veintitrés, respecto a la inclusión de diversas acciones afirmativas, medidas de nivelación e inclusión específicas en beneficio de su población y de los demás grupos vulnerables, para acceder a la conformación de Consejos Distritales y Municipales en el Proceso Electoral Ordinario 2023 - 2024.
JDC/129/2023	Mateo Carranza González.	La omisión del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, de pronunciarse respecto a la petición sobre el cambio de régimen electoral de partidos políticos a sistemas normativos internos indígenas, del municipio de San Baltazar Chichicapam, Oaxaca; petición que data desde el veintiséis de febrero del año dos mil dieciocho.
JDC/138/2023	Neri Pinacho Reyes.	El acuerdo de fecha cinco de junio del año dos mil veintitrés, dictado por los integrantes del Órgano Garante de los Derechos Políticos de los afiliados y afiliadas del Partido Nueva Alianza, Oaxaca, dentro del expediente OG/NAO/RQ/07/2023.
JDCI/78/2023 y acumulados	Andrea Sanjuan Pérez y otras.	La Asamblea General Extraordinaria de consulta, celebrada el veintitrés de julio del año en curso, en la que se determinó que únicamente las personas activas, mayores de dieciocho años, originarias de San Pedro Yucuxaco, Oaxaca, tendrán derecho de votar y ser votados, para la elección extraordinaria de concejalías para el trienio 2023 - 2025.

LICENCIADO RUBÉN ERNESTO MENDOZA GONZÁLEZ
SECRETARIO GENERAL





**TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE OAXACA**

Clave de expediente	Parte actora	Acto reclamado
PES/08/2023	DATO PROTEGIDO	Probables actos que constituyen violencia política en razón de género, atribuidas al Presidente Municipal de San Juan Bautista Valle Nacional, Oaxaca.
RA/28/2023	Dulce Alejandra García Morlán.	El acuerdo de la Comisión de Quejas y Denuncias o Procedimiento Contencioso Electoral del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, respecto de la solicitud de adopción de medidas cautelares, dentro del Cuaderno de Antecedentes identificado con la clave: CQDPCE/CA/045/2023.

**LICENCIADO RUBÉN ERNESTO MENDOZA GONZÁLEZ
SECRETARIO GENERAL**



LISTA COMPLEMENTARIA DE ASUNTOS A RESOLVER

SESIÓN PÚBLICA

En términos de lo establecido en los artículos 24 numeral 1 de la Ley del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Oaxaca, 45 y 48 fracciones XI y XII de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca y 60 fracción X del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, y de conformidad con lo establecido en los Acuerdos Generales: 21/2020 y 05/2023 aprobados por el Pleno de este Tribunal; se hace del conocimiento público que, el Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, llevará a cabo una **sesión pública jurisdiccional**, el día **lunes nueve de octubre del año dos mil veintitrés, a las doce horas, en el Salón del Pleno de este Órgano Jurisdiccional**, mismo que se encuentra ubicado en Primera Privada de Emiliano Zapata, No. Ext. 108, Colonia Reforma, Oaxaca de Juárez, Oaxaca. Lo anterior con el objeto de resolver los asuntos siguientes:

Número de expediente	Recurrente	Acto reclamado
RA/29/2023	Edwin Vásquez Nazario, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional.	El acuerdo emitido por la Comisión de Quejas y Denuncias o Procedimiento Contencioso Electoral del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, dentro del expediente identificado con la clave: CQDPCE/CA/37/2023, respecto a la solicitud de adopción de medidas cautelares en contra del Diputado Luis Alfonso Silva Romo y la revista Digital "Poder al Pueblo".
RA/30/2023	Edwin Vásquez Nazario, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional.	El acuerdo emitido por la Comisión de Quejas y Denuncias o Procedimiento Contencioso Electoral del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, dentro del expediente identificado con la clave: CQDPCE/CA/046/2023, respecto a la solicitud de adopción de medidas cautelares en contra de la Diputada Haydeé Irma Reyes Soto y la revista Digital "Política Es".

LICENCIADO RUBÉN ERNESTO MENDOZA GONZÁLEZ
SECRETARIO GENERAL